

CLUB ATLETISMO ALMORADÍ – TRIKILÓMETROS

(SOCIO COMPETIDOR)

1. Alta: podrá ser socio competidor toda persona mayor de 18 años.

Para poder incorporarse al club:

- a) Se deberá rellenar y firmar la solicitud de adhesión.
- b) Después de entregar la solicitud, la Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.
- c) Una vez aceptada, deberá abonar la cuota de socio, y entregará un justificante del ingreso.

2. Renovación: para renovar se necesita estar al corriente con el club, es decir, haber pagado las respectivas sanciones, cuotas, equipaciones, y otros gastos.

3. Cuota anual: la cuota anual será de 90 €. En el ingreso de la cuota se deberá indicar como concepto: el nombre y apellidos. Esta cuota se abonará desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre. Los ingresos se realizarán en el siguiente número de cuenta bancaria, cuyo titular es el Club de Atletismo Almoradí:

CAJA RURAL CENTRAL 3005.0012.00.2067319919

4. Obligaciones:

- a) Respetar al resto de compañeros, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.
- b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.
- c) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.
- d) Participar en todas las competiciones con la equipación oficial e inscribirse como atleta del club.
- f) En caso de tener licencia federativa con el club, deberá participar en las competiciones oficiales establecidas por este, y a participar en las competiciones de pista y campo a través por clubes, si su participación es necesaria para completar el equipo.
- g) En competiciones federadas del calendario federado, y sólo para atletas federados, en caso de que tengan coste de inscripción y/o sanción al club por no presentación, pagar el coste y/o sanción al club si no participó, no terminó o no paso por todos los controles establecidos. Hasta que no pague dicho coste no volverá a ser inscrito.
- h) Pagar el coste de su licencia federativa, si al acabar la temporada no ha competido en las competiciones oficiales establecidas, y el club abonó el importe de su licencia.

5. Derechos:

- a) Recibir gratuitamente la equipación de competir y camiseta de entrenamiento (los socios nuevos), y el chándal u otras prendas (por determinar) los que renuevan.
- b) Acceso gratuito a la pista de atletismo, a los vestuarios, así como a su material deportivo, biblioteca y videoteca.
- c) Tener un plan de entrenamiento general.
- d) Ser inscrito de forma gratuita en las competiciones populares acordadas por el club, hasta que se llegue al límite individual e intransferible de 30 € al socio que se dé de alta y 50 € al que renueve, o se acabe el presupuesto destinado a competiciones populares.

e) Ayudas por desplazamiento, en caso de tener licencia federativa.

- **Autonómicos**: 40€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Valencia y 50€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Castellón, siempre que en el vehículo vaya más de un atleta del club que vaya a competir; en cualquier otro caso, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

- **Campeonato de España**: 80€ máximo para gastos de desplazamiento; en caso de que tenga que pernoctar la ayuda será de 150€ máximo incluidos los gastos de desplazamiento. Si el plazo de estancia es mayor, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

f) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.

g) Estar informado sobre el estado de las cuentas bancarias y demás bienes del club.

h) Tener precios especiales en aquellos servicios y descuentos en tiendas que se pueda conseguir.

Nota: Todas aquellas personas que deseen pertenecer al club deberán rellenar nuestro formulario de adhesión en nuestra página web.

Más información en la web <https://www.trikilometros.com> y en el email info@trikilometros.org.